



S. S.
 Presidente
 Valcarlos
 Ayala
 Corrales
 Aguilar
 Fato
 Salinas
 Sanchez
 Can del
 Cortes
 Ferrer
 Luna
 Molino

seiscientos veinte y seis estando en Junta los Sres. del
 Ayuntamiento de la misma anclados al marcos, se cumplie-
 rono y mando observar exactamente una orden del Sr. Director
 Genl. de Propios y Arbitrios del Reino comunicada p.
 el Sr. Intendente de la Provincia en q. se clasifican los
 sueldos q. deben abonarse a los Empleados civiles y de
 Propios q. tienen pendiente su jurisdiccion.

Se cumplimento y mando costar a cuenta de los de un
 orden del Sr. Subinspector de Voluntarios Militares de Lima
 en q. se pregunta los Arbitrios q. se tienen propuestos p.
 el armamento de los de esta Villa fca. con q. se remite
 el expediente y productos que han venido p.

Atendiendo a la multitud de negocios q. existen rebata-
 dos en la oficina por falta de amanuenses, y a que
 los nombrados en dase de tales D. Manuel Ortega Ferrer
 y D. Jose Maria no asisten a ella con la exactitud y
 puntualidad q. requieren acordaron suvnto. se les
 recombenga sobre esta falta y reconargue la asistencia
 y aperecimiento q. sean despedidos y nombrados otros
 en su lugar.

Con el objeto de tener un conocimiento exacto cual corre-
 gonde del estado de la poblacion y sus vecinos y poder ver
 cer en el censo formado ultimamente las rectificaciones
 que convergan acordaron suvnto. se publique p.
 medio de Bando q. de todos los vecinos q. mudaren de
 casa o Estado asi como tambien de todas las personas
 q. nacieren y murieren se se cuenta en la Secreta-
 ria de esta Corporacion para llevar en ella las oportu-
 nas anotaciones de alta y baja.

Ultimamente se mando q. el Sr. Regidor Valcarlos

